



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 315 -2020-GRSM/GR

Moyobamba, 09 OCT. 2020

## VISTO:

El Expediente Administrativo N° 0010-2020007694, que contiene el Oficio N° 769-2020-GRSM/DIREPRO de fecha 8 de octubre del 2020, el Anexo Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 se establece el procedimiento para la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y de otras entidades;

Que, es necesario acreditar el nuevo Cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0923 Región San Martín Producción, para cuyo efecto debe realizarse las acciones necesarias;

Que, de la revisión del Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias, se tiene que se ha acreditado en el Aplicativo Informático SIAF - SP a las personas de Manuel Aníbal del Águila Rocha y César Fernando Pinedo López que se desempeñarán como miembros titulares, y a las personas de Roger Tuesta Chávez y Teresa Olórtegui Chávez, que se desempeñarán como miembros suplentes;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR** el Reporte "ANEXO: DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS", que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0923 Región San Martín Producción. Dicho Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

*Regístrese, Comuníquese y Archívese.*

